



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Vengo en disponer que el general de división don Luis Valderrama y Rodríguez cese en el mando de la novena división y pase á la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, por hallarse comprendido en el artículo cuarto de la ley de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres.

Dado en Palacio á siete de junio de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

En consideración á los servicios y circunstancias del general de brigada D. Nicasio de Montes y Sierra,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á la sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército de Don Luis Valderrama y Rodríguez.

Dado en Palacio á siete de junio de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Servicios del general de brigada D. Nicasio de Montes y Sierra.

Nació el día 29 de enero de 1844 é ingresó en la escuela de Administración militar el 20 de agosto de 1863, siendo promovido á oficial 3.º en agosto de 1866.

El 22 de junio del mismo año se encontró, prestando el servicio de armas, en los sucesos que tuvieron lugar en esta corte.

Estuvo destinado en la Intendencia de Granada hasta que en enero de 1867 fué trasladado á la de Castilla la Nueva, desempeñando, entre otros cometidos, el de administrador

del hospital militar de San Ildefonso, el de pagador y encargado de efectos del Parque de Artillería de Segovia y el de encargado de efectos del Parque sanitario de Madrid.

En recompensa de los especiales servicios que prestó en este destino, se le otorgó el grado de oficial 2.º en diciembre de 1869.

Ascendió, por antigüedad, á oficial 2.º en junio de 1873, siendo destinado al ejército de Cuba, en octubre siguiente, con el empleo personal de oficial 1.º, en el cual fué confirmado posteriormente en premio de los servicios que llevaba prestados.

Regresó á la Península en mayo de 1874, nombrándosele en junio ayudante de la Brigada de transportes, y destinándosele en septiembre á las órdenes del General en Jefe del ejército del Centro, con el cual asistió á diferentes operaciones de campaña; á la destrucción de los establecimientos militares carlistas de Vistabella y Vistahermosa; al encuentro habido en Camarillas el 13 de noviembre con la facción Gamundi, que fué desalojada de sus posiciones; el 24 á la toma de las alturas de Tomargall, camino de Chelva, siendo premiado con el grado de comisario de guerra de segunda clase por el mérito que entonces contrajo; el 10 de diciembre á la entrada en Vinaroz, plaza que tuvo que abandonar el enemigo, y el 23 al levantamiento del bloqueo de Morella.

Quedó luego á las órdenes del Ministro de la Guerra, y habiendo marchado al Norte con el Cuartel Real, concurrió á las operaciones realizadas en enero y febrero de 1875 para levantar el bloqueo de Pamplona y ocupar la línea del Arga.

A la inmediación del General en Jefe del expresado ejército del Centro, salió nuevamente á campaña en junio de dicho año 1875, tomando parte el 29 en la acción de Monlleó y después en el sitio de la plaza de Cantavieja, hasta su rendición, el 6 de julio. Se trasladó seguidamente á Cataluña, en donde asistió también al sitio y rendición de la Seo de Urgel, siendo recompensado por todos estos servicios con el empleo personal de comisario de guerra de segunda clase y la cruz roja del Mérito Militar, concediéndosele en diciembre el pase al arma de Caballería, como comandante.

Nombrado ayudante de campo del Capitán general de la isla de Cuba, llegó á la misma en enero de 1876, y emprendiendo las operaciones contra los insurrectos separatistas, se halló el 18 de febrero en la acción de las Lomas de Gíbaro, y prestó cerca de dicha autoridad, hasta agosto de 1877, servicios de campaña, que fueron premiados con el grado de teniente coronel. En el propio mes de agosto se le destinó, en comisión, á las órdenes del comandante general de las Villas, siguiendo en operaciones, y otorgándosele por ellas, en diciembre, otro grado de teniente coronel, que le fué permutado más tarde por la cruz roja de 2.ª clase del Mérito Militar.

Desde mayo hasta junio de 1878 en que terminó la guerra, prosiguió en campaña á la inmediación del Capitán general, y asistió á diversas acciones, siendo promovido á teniente coronel por los méritos que contrajo.

Regresó á la Península en julio siguiente, desempeñando el cargo de ayudante de campo del capitán general de ejército D. Joaquín Jovellar.

Hallándose con licencia en la isla de Cuba, operó voluntariamente en la jurisdicción de Guantánamo, durante los meses de febrero á julio de 1880, al frente de fuerzas de la Guardia Civil y guerrillas, persiguiendo al enemigo siempre que intentó entrar en el llano, y sosteniendo con él algunos combates.

Por estos servicios fué agraciado con el grado de coronel.

Colocado en el regimiento de Villarrobledo en octubre de 1881, continuó en el mismo hasta febrero de 1883, que fué destinado á las inmediatas órdenes del Capitán general de las Islas Filipinas, en donde permaneció hasta que, en junio del propio año, volvió á la Península.

Sirvió posteriormente en el regimiento de Albuera y en el Ministerio de la Guerra, quedando en diciembre de 1885 en situación de supernumerario sin sueldo.

Durante el tiempo que permaneció en dicha situación ejerció el cargo de Gobernador civil de las provincias de Badajoz, Zaragoza, Sevilla y Valencia. Por los servicios que prestó en estos destinos, y particularmente en la última de dichas provincias, con motivo de la epidemia cólera de 1890, fué recompensado con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

En julio del expresado año 1890 se le nombró ayudante de campo del Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, siendo ascendido á coronel, por antigüedad, en febrero de 1892.

Desde abril siguiente desempeñó las funciones de secretaria de la Junta de estadística de la Cría Caballar, hasta que en junio de 1895 se le confirió el mando del regimiento Lanceros de la Reina.

A la vez que este mando, ejerció desde noviembre del año últimamente mencionado las funciones de vocal de la Comisión Codificadora de Guerra y Marina.

Promovido á General de brigada en noviembre de 1896, quedó en situación de cuartel, continuando, sin embargo, en el cargo de vocal de la expresada Comisión Codificadora, el cual conservó también al nombrarse Secretario de la Dirección general de la Guardia Civil en junio de 1897.

En virtud de real orden de 13 de julio del propio año, pasó revista de inspección á varios puestos de los tercios 9.º, 12 y 13 de dicho Cuerpo, habiéndolo hecho tan satisfactoriamente, que fué por ello recomendado por el Director general, concediéndosele la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar designada para premiar servicios especiales.

En 1898 revistó asimismo distintos puestos de los tercios 4.º y 8.º, y posteriormente estuvo encargado en diversas ocasiones del despacho de la Dirección general de la Guardia Civil, cesando en febrero de 1900 en el cometido de vocal de la Comisión Codificadora de Guerra y Marina, por disolución de la misma.

Se le nombró en abril de 1901 vocal de la 2.ª Sección de la Junta Consultiva de Guerra, y en abril 1903 secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina, cargo que desempeña actualmente y al cual está anexo, desde octubre de 1904, el de Consejero más moderno de dicho alto Cuerpo.

Ha sido diputado á Cortes en varias legislaturas; cuenta 42 años y nueve meses de efectivos servicios, de ellos nueve y seis meses en el empleo de General de brigada; hace el número 9 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de 1.ª clase del Mérito Militar.

Una cruz roja de 1.ª clase y dos de 2.ª de la misma Orden.

Cruz de Nuestro Señor Jesucristo, de Portugal.

Encomienda de número de Isabel la Católica.

Encomiendas de las Ordenes de Nuestra Señora de la Concepción de Villaviciosa y de San Benito de Avís, de Portugal.

Encomienda de número de Carlos III.

Gran Cruz de Isabel la Católica.

Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco.
Gran Cruz de Nuestra Señora de la Concepción de Villaviciosa, de Portugal.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Medallas de Cuba, Guerra civil, Alfonso XII y Alfonso XIII.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Infantería, número treinta y cuatro de la escala de su clase D. Ramón Pérez Ballesteros, que cuenta la antigüedad y efectividad de veinticinco de mayo de mil ochocientos noventa y seis,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Nicasio de Montes y Sierra, la cual corresponde á la designada con el número treinta y nueve en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á siete de junio de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

AGUSTÍN LUQUE

Servicios del coronel de Infantería D. Ramón Pérez Ballesteros.

Nació el día 11 de octubre de 1849 é ingresó en el Colegio de Infantería el 8 de enero de 1866, obteniendo el grado de alférez por la gracia general de 1868.

Por disolución de dicho centro de enseñanza fué destinado en abril de 1869 al regimiento de Zaragoza, en el que continuó sus estudios hasta que, habiéndolos terminado con aprovechamiento, se le promovió al empleo de alférez de Infantería en julio de 1870.

Prestó el servicio de su clase en el regimiento de Almansa; alcanzó la cruz blanca de 1.ª clase del Mérito Militar y el grado de teniente por su comportamiento durante la insurrección carlista en las provincias Vascongadas y Navarra, y operó desde agosto de 1872 en los distritos de Aragón y Castilla la Nueva, encontrándose el 27 de enero de 1874 en la acción de Checa; el 31 de marzo y el 1.º de abril en las sostenidas para la toma de las alturas de Villarluengo; el 18 del mes últimamente citado en la sorpresa hecha al enemigo en Ejlube, y el 26 en la acción de Segura. Ascendido por antigüedad, en mayo, al empleo de teniente, se le destinó al batallón Reserva de Teruel, quedando, no obstante, agregado al Cuerpo en que anteriormente servía y asistiendo el 4 de junio á la acción de Gandesa, por la que fué premiado con el grado de capitán; el 21 á la de la Pobleta, y los días 3 y 4 de agosto, incorporado ya al expresado batallón de reserva, á la defensa de la plaza de Teruel, por la que se le otorgó la cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar. Trasladado luego al regimiento de Almansa, prosiguió las operaciones, tomando parte el 19 de septiembre en otra acción librada en la Pobleta y el 23 de noviembre en la sorpresa de Manzanera.

En enero de 1875 marchó al Norte, donde se halló los días 2 y 3 de febrero en los combates sostenidos en el Carrascal para el levantamiento del bloqueo de Pamplona, por lo que se le condecoró con una segunda cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar, y regresando seguidamente al distrito de Aragón, se encontró asimismo el 28 de marzo en la sorpresa de Torrecilla; el 7 de mayo en la acción de las inmediaciones de Monroyo; el 7 de junio en la de las cercanías de Teruel; el 30 en las de Tronchón y Mirambel, y desde el 4 al 18 de junio en el sitio de Cantavieja. Se trasladó después á Cataluña y allí asistió el 27 de dicho mes de junio á la toma de las alturas de Vallfugera é inmediaciones de San Quirico de Besora; el 1.º de agosto á la acción de

Breda y Sierra de Galcerán, por la que le fué concedido el empleo de capitán; el 25 á la del paso del Congost; el 5 de octubre á la de Plá de la Garza, y el 9 á la de Prats de Llusanés.

Con el batallón Cazadores de Segorbe, á que perteneció más adelante, operó nuevamente en el Norte, habiéndose encontrado el 30 de enero de 1876 en la acción de Artazu y los días 17, 18 y 19 de febrero en la toma de Monjardin, Montejurra, Estella y Abarzuza. Por el mérito que contrajo en el hecho de armas del primero de estos días, se le otorgó el grado de comandante, trasladándosele en junio siguiente al regimiento de Almansa.

Al ascender al empleo de comandante, por antigüedad, en noviembre de 1888, quedó de reemplazo hasta que en diciembre se le colocó en el batallón Reserva de Montoro, que desde julio de 1889 compuso parte del regimiento Reserva núm. 8. En agosto del propio año causó alta en el regimiento de Aragón y en septiembre de 1890 fué destinado al de Almansa, desde el que pasó al batallón Cazadores de Mérida en junio de 1892.

Promovido, por antigüedad, á teniente coronel en agosto de 1893, prestó sus servicios en el regimiento Reserva de Lérida y en el primer batallón del regimiento de San Quintín, marchando con el mismo á la isla de Cuba en noviembre de 1895.

A su llegada á dicha isla emprendió operaciones contra los insurrectos separatistas, encontrándose el 14 de enero de 1896 en la acción de Bacunagua Abajo; el 18 en la de Río-fco; el 19 en las de Caimana y Guacamoya; el 29 en la de San Juan y Martínez; el 1.º de febrero en la de Paso Real, por la que le fué concedida la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar; el 8 en la de Santa Cruz de los Pinos; el 9 en la de San Cristóbal; el 11 en la de la Nueva empresa Laberi; el 28 en la de Tejar Viejo y Carolina; el 9 de abril en la del Guayabo; los días 15 y 16 en las de Santa Mónica, Paso de la Volanta y el Guajiro, por las que fué condecorado con otra cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo; el 5 de mayo en la de Arroyo Ramones; el 20, mandando columna, en la de la loma del Ratón; el 25 en la del Descanso de Las Lajas, por la que se le recompensó con el empleo de coronel; el 22 de julio en la de Cueva de las Pacas y laguna de Vicente, la cual mandó; el 26 en la del Naranjal y Catalina, y el 24 de septiembre en la de Montezuelo y Loma de La Chiva, confiriéndosele en diciembre el mando del regimiento de Castilla y en enero de 1897 el del batallón expedicionario del regimiento de Gerona número 22.

Continuando las operaciones y como jefe de columna é interino de brigada en diversas ocasiones, concurrió el 19 de marzo y días siguientes del propio mes al combate de las Animas y á distintos tiroteos, por todos los cuales fué agraciado con la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar; en abril sostuvo también algunos combates, y por último, batió el 20 de mayo á la partida del cabecilla Barrios, alcanzó la cruz roja pensionada de tercera clase del Mérito Militar por sus servicios de campaña hasta fin de septiembre y se halló los días 10 y 11 de noviembre en los combates de las Peladas, Madama You y Romero, por los que se le premió con la cruz de segunda clase de María Cristina; el 27 y 28 en los fuegos habidos en las Lomas, Taburete, Inglés y Aranjuez, y el 10 de diciembre en el de este último punto.

Embarcó para la península en febrero de 1898 y al llegar á la misma se dispuso que quedara agregado á la Zona de Córdoba, confiándosele en marzo de 1901 el mando del regimiento de Pavía, en el que continúa.

Durante el tiempo que manda este cuerpo, ha desempeñado las comisiones de presidente de un tribunal encargado de examinar á los oficiales de la escala de reserva, vocal de la Junta de defensa y armamento de la plaza de Cádiz, y jefe accidental de la brigada á que pertenece, diferentes veces.

Cuenta 40 años y 5 meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces blancas de primera clase y dos rojas del Mérito Militar.

Cruz de Isabel la Católica,

Dos cruces rojas de segunda clase del Mérito Militar.

Dos cruces rojas de tercera clase de la misma Orden, una de ellas pensionada.

Cruz de segunda clase de María Cristina.
Cruz y Placa de San Hermenegildo.
Medallas de Alfonso XII, Guerra Civil, Cuba y Alfonso XIII.

Vengo en nombrar General de la novena división al general de división **Don José Macón y Seco**.

Dado en Palacio á siete de junio de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Vengo en nombrar Secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al general de brigada **D. Federico Escario y García**, que actualmente manda la primera brigada de la sexta división y reúne las condiciones que determina el artículo ciento veintiuno del Código de Justicia militar.

Dado en Palacio á siete de junio de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Vengo en nombrar General de la primera brigada de la sexta división, al general de brigada **D. Adolfo Villa y Miguel**.

Dado en Palacio á siete de junio de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARÍA

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del general de brigada **D. Lino Sánchez y Mármol**, comandante general de Ingenieros de esa region, al capitán del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército **D. Lino Sánchez y Hernández**, que tiene su actual destino en el Cuartel general de ese Cuerpo de ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de junio de 1906.

LUQUE

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 28 de mayo próximo pasado, promovida por el capitán de Estado Mayor D. Bernardo Cariello y Torrente, ayudante de campo del general de división D. Luis Valderrama y Rodríguez, en solicitud de que se le conceda pasar á situación de supernumerario sin sueldo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, en las condiciones que determina el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. número 362); debiendo quedar adscripto para todos los efectos á la Subinspección de esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1906.

LUQUE

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE INGENIEROS

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el proyecto de reforma de barracones núms. 5 y 7 para convertirlos en almacén de material y del núm. 6 para cuadra, en el Polígono de los Retamares, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 18 de mayo último; siendo cargo su presupuesto, que asciende á 13.100 pesetas, á la dotación del material de Ingenieros. Es asimismo la voluntad de S. M. que cuando llegue el caso de realizar las obras que comprende el proyecto se hagan por la Comandancia de Ingenieros de Madrid, á cuyo fin se remitirá á esta dependencia el repetido proyecto para que haga las copias y demás trámites reglamentarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. á este Ministerio con fecha 18 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar una propuesta eventual del material de Ingenieros, cap. 11, artículo único del presupuesto vigente, por la cual se asignan á la Comandancia de Ingenieros de esta corte 5.950 pesetas para la renovación de la cubierta de la galería de tiro que se quemó en el campamento de Carabanchel; obteniéndose esta suma haciendo baja de otra igual en lo asignado á la misma comandancia en propuesta de inversión para la obra «Construcción del Parque de Artillería de los Docks» (núm. 666 del L. de C. é I.).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito que el Director general de la Guardia Civil dirigió á este Ministerio en 26 de marzo último, apoyando el recurso del jefe del detall de la comandancia de aquel cuerpo de Soria, acerca de la rectificación de la real orden de 5 del mismo mes (D. O. núm. 50), armonizándola con lo resuelto en las de 20 de agosto de 1903 y 7 de noviembre de 1905 (D. O. núms. 182 y 249) respectivamente, que resolvieron casos parecidos al del cabo Ramón Rangil Redondo, á quien la primera de las citadas soberanas disposiciones se refiere. Resultando que la expresada Comandancia, en estados de reclamación del primer trimestre de 1903, dió de baja en el reenganche al mencionado cabo por haber sido sentenciado á un año de prisión correccional; que practicada por la Intervención general de Guerra la liquidación de premios y pluses que correspondían al cabo Rangil Redondo, dedujo 212'19 pesetas reclamadas de más, porque al sentenciado sólo le correspondían los beneficios del reenganche, según dispone al art. 33 del vigente reglamento, hasta el día 19 de enero de 1901 que cometió el delito, y la Comandancia pedía para el cabo de referencia hasta el 25 de agosto de 1902, fecha en que se incoó el proceso; resultando que la citada Intervención general, al practicar la liquidación final del cabo Rangil, procedió ajustándose estrictamente á los preceptos del art. 33 del vigente reglamento de 3 de junio de 1889 (C. L. núm. 239) é hizo la baja de las 145'50 pesetas que en concepto de pluses tenía percibidas el cabo de que se trata; resultando que la Comandancia de Soria se sujetó asimismo á lo dispuesto en el citado artículo, puesto que tan pronto como tuvo conocimiento del delito suspendió la reclamación de premios para el delincuente; y resultando, por último, que no existiendo responsabilidad alguna ni para la Intervención general de Guerra ni para la Comandancia citada, no es equitativo que ésta reintegre una cantidad que fué reclamada y acreditada reglamentariamente, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra y declarada que ha sido la insolvencia del cabo Rangil Redondo, ha tenido á bien autorizar á la Comandancia de Soria para que en adicionales á los ejercicios de 1901 y 1902, reclame las 145'50 pesetas que en concepto de pluses de reenganche tenía percibidas el citado cabo, en analogía con lo resuelto por real orden de 22 de julio de 1903 (C. L. núm. 118). Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que esta resolución tenga carácter general, aplicándose en lo sucesivo á todos los casos que de igual índole se presenten desde la fecha de la publicación de la misma, previa, siempre, la declaración de insolvencia de los causantes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1906.

LUQUE

Señor...

SECCION DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

ASUNTOS GENERALES É INDETERMINADOS

Excmo. Sr.: En vista de los trabajos llevados á cabo por la junta que, bajo la presidencia de V. E., se ha ocupado en el estudio y desarrollo de las medidas necesarias á la pronta liquidación de los ejércitos de Ultramar, y á cuyo fin fué nombrada por real orden de 23 de marzo último (D. O. núm. 63), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se den las gracias por este servicio, á la vez que á V. E. á los generales de brigada D. Juan Franco González y D. Vicente López Puigcerver, al intendente de división D. Aureliano Rodríguez Suárez

y comisario de guerra de primera clase D. Angel Altolaguirre Duvale, vocales y secretario de la referida junta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1906.

LUQUE

Señor Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Artillería D. José Maldonado Dugour, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 20 de abril último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en las reales órdenes de 9 de enero de 1892 (Colección Legislativa núm. 9) y 23 y de agosto de 1902 (C. L. número 205).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1906.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del sexto Cuerpo de ejército, en 11 del mes próximo pasado, que por haber sufrido extravío el pase de segunda reserva del soldado que fué del disuelto regimiento Infantería Reserva de Vitoria, Francisco Rodríguez Aluguruza, le ha sido expedido un duplicado, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que quede anulado el pase extraviado, que fué expedido por el coronel D. Ernesto Ortega y comandante D. Alberto Montero á favor del citado individuo, hijo de Basilio y de Josefa, natural de Mata de Hoz (Santander), perteneciente al reemplazo de 1896, y cuyo documento fué registrado al folio 106 con el núm. 954.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1906.

LUQUE

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del quinto Cuerpo de ejército, en

10 del mes próximo pasado, que por haber sufrido extravío el pase de segunda reserva del soldado que fué del regimiento Infantería de Galicia José Oviat Codina, le ha sido expedido un duplicado, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que quede anulado el pase extraviado, que fué expedido por el coronel D. Gabriel de Orozco y comandante D. Celedonio Martin, á favor del citado individuo, hijo de José y de Raimunda, natural de Peramola (Lérida), perteneciente al reemplazo de 1899, y cuyo documento fué registrado al folio 8 con el núm. 151.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1906.

LUQUE

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del primer Cuerpo de ejército, en 18 del mes próximo pasado, que por haber sufrido extravío la licencia absoluta del soldado que fué del regimiento Infantería de Saboya Antonio Rivero Alonso, le ha sido expedido un certificado de servicios, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que quede anulada la licencia extraviada, que fué expedida por el comandante don Doroteo Aguado, á favor del citado individuo, hijo de Antonio y de Agustina, natural de Granadilla (Canarias), y cuyo documento fué registrado al folio 2 con el núm. 40.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1906.

LUQUE

Señor...

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 12 de mayo último, promovida por Fr. Eliseo Durán, provincial de los Carmelitas Calzados de la del Dulce Nombre de María en España, en solicitud de que se deje sin efecto el llamamiento á filas del recluta del reemplazo de 1904, por el cupo de Osuna, Angel Montoliu Torres, por haber sido ordenado «in sacris», el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta que el llamamiento del interesado para cubrir como primer excedente de cupo la baja que produjo, al ser declarado inútil, el soldado Manuel Torrejón Márquez, está ajustado á lo dispuesto en la real orden de 31 de mayo de 1904 y circular del Estado Mayor Central de 17 de junio de 1905 (D. O. núm. 138), se ha servido desestimar dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de junio de 1906.

LUQUE

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Secretaría.—Ley de 30 de julio de 1904.—Relación núm. 36

Relación de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 17 del actual y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la instrucción de 15 de septiembre de 1904.

OBLIGACIONES PREFERENTES.—GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A: HABERES PERSONALES

Número de orden de acreedores...	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
1	Fidel de Frías Martín.....	Soldado.....	Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento Infantería San Fernando núm. 11 (Cuba).....	20'28
2	Mariano López Rivera.....	Sargento.....		180
3	Isidro Villota Hierro.....			82'75
4	Agustín Culebra Bonilla.....			16'40
5	Emiliano Miranda Gómez.....			8'51
6	Modesto Gutier Dalgado.....			78'61
7	Martín Suelles Hernando.....			25'80
8	Alfonso Arregui Heredia.....			34'60
9	Hildefonso Beato Bellido.....			193'45
10	Maximino Cepeda Fernández.....	Soldados.....		116
11	Pedro Muñoz Rodríguez.....		84'85	
12	Mariano Navarro Soriano.....		87'35	
13	Manuel Tena Sor.....		122'70	
14	Crispulo Díaz Galán.....		137'30	
15	Ricardo Moreno Gómez.....		187'40	
16	Salvador Zamorano Herrero.....		86'80	
17	Emilio Martín García.....		Idem id. id. del primer batallón del regimiento Infantería Zaragoza núm. 12 (Cuba).....	
18	Salvador Vaquero Sánchez.....		147'90	
19	Vicente Martín Rey.....	Cabo.....	16'20	
20	Esteban Sánchez Pérez.....	Soldado.....	101	
21	Francisco Camacho Rosado.....	Idem.....	20'70	
22	Faustino Gamarra Moreno.....	Idem.....	72'70	
23	Bernardino Martín Hernández.....	Cabo.....	25'65	
24	Antonio Herrero Lucas.....	Soldado.....	416'35	
25	Antonio Ariza Sánchez.....	Idem.....	445'05	
26	D. Pedro Villarrulla Muntada.....	Idem.....	201'75	
27	> Nicolás Moratilla Aguilar.....	Segundo teniente.....	Idem id. id. del primer batallón del regimiento Infantería Murcia núm. 37 (Cuba).....	
28	Manuel Andrés Andrés.....		752'80	
29	Heliodoro Loro Fernández.....		22'05	
30	Vicente Cepeda Aragón.....		235'15	
31	Esteban Marín García.....		41'25	
32	Aquilino Martínez García.....		6'60	
33	Hilario Díaz Mangüero.....		200'25	
34	Reyes Sierra Moreno.....		35'80	
35	Pablo Martín Sánchez.....		217'05	
36	Teodoro Leo Reyes.....		6'65	
37	Federico Casado Azconada.....		21'45	
38	Narciso Martínez Pérez.....		128'40	
39	Antonio Ruiz Palacios.....		51'65	
40	Alejandro García Martín.....		50'55	
41	Juan Moreno Hernández.....		103'25	
42	Antonio Cano Cascales.....		231'95	
43	José Valcárcel Sánchez.....		50'15	
44	Antonio Solís González.....		144'50	
45	Segundo Marbella Marbella.....		62'20	
46	Francisco Luarte Martín.....	Soldados.....	48'15	
47	Manuel Marqués Marqués.....		71'10	
48	Cándido Macialar Hernández.....		Idem Id. id. del primer batallón de Baleares núm. 41 (Cuba)...	
49	Francisco Varcas Lluch.....		37'50	
50	Justo Villares Rodríguez.....		66'85	
51	Victoriano García Vázquez.....		212	
52	Luis Martín González.....		166'90	
53	Francisco Balle Domingo.....		126'45	
54	Cayetano Martos Rodríguez.....		180'35	
55	Juan González González.....		12'75	
56	Valentín Puelles Martínez.....		14'05	
57	José Postigo Padilla.....		169'30	
58	Emilio Barreiro Domínguez.....		245'85	
59	Antonio Rivas Martín.....		382'85	
60	Juan Blasques Borrás.....		159'60	
61	Manuel Yáñez Caballero.....		196'55	
62	Antonio Gallego Alonso.....		341'45	
63	José Morante Monar.....		74'25	
			106'05	
			147'45	
			224'45	

Número de orden de acreedores...	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
64	Antonio Abarraliqui Ovidé.....	Soldado.....		120'10
65	Juan García González.....	Idem.....	Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón de Baleares núm. 41 (Cuba).....	74'10
66	Agustín Sánchez Garro.....	Corneta.....		87'30
67	Alonso de Tena Anaya.....	Cabo.....		44'80
68	Domingo Amarena Atondo.....	Sargento.....		102'65
69	D. Pelayo Latorre Cartier.....	Comandante.....		219'80
70	» Cristóbal Pardo Fernández.....	Capitán.....	Idem id. id. del batallón Cazadores de Tarifa núm. 5 (Cuba).....	674'40
71	» Vicente Modrego Rueda.....	Segundo teniente.....		1.472'20
72	Excmo. Sr. D. Victoriano Araujo y Paraleda.....	Intendente de división.....		4.797'90
73	D. Casildo Bectas Manrique.....	Subintendente.....		464'05
74	» Fernando Villarejo Alvarez.....	Idem.....		5.279'50
75	» Eduardo Cobo Soria.....	Idem.....		990
76	» Jaime Marquet Riera.....	Comisario de 1.ª.....	Idem de la Habilitación del personal de jefes y oficiales de Administración Militar.....	2.382'05
77	» Agustín Seco y Bettini.....	Idem de 2.ª.....		686'80
78	» Alfonso Martínez Pérez.....	Idem.....		5.742
79	» Julio Gómez Madrid.....	Idem.....		3.375'80
80	» Manuel Balaguer Gómez.....	Idem.....		1.283'25
81	» Antonio Quiles Albesa.....	Oficial 1.º.....		185'65
82	» Julio Llovera Aceval.....	»		222'75
83	» Mariano Núñez Cabezas.....	Oficial 1.º.....		2.123'75
84	José García Fernández.....	Soldado.....	Idem de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento Infantería de Córdoba núm. 10 (Cuba).....	119'35
85	Luis García Aranda.....			57'31
86	Honorio Surga Millán.....			77'04
87	Graciano Fernández Urzaola.....			343'03
88	Gonzalo Villar León.....			90'29
89	Isidoro Muñoz Antón.....			33'89
90	Herácleo Hurtado Estalayo.....			405'25
91	Isidro Román Pineda.....			208'22
92	Gonzalo Coca Saavedra.....			73'81
93	Hilario Benito Mecerreyes.....			165'32
94	Francisco Cerezuola Benítez.....			66'89
95	Hilario Serna Martínez.....			19'55
96	Policarpo Calzada López.....			153'86
97	Jacinto Jiménez Hernández.....			161'98
98	Manuel Angulo Muñoz.....			160'62
99	Jesús García Jiménez.....			287'87
100	Gregorio Moreno Blázquez.....			108'13
101	Vicente Angulo Pajares.....			198'14
102	Pedro Cano García.....			152'72
103	Luis Martín Jiménez.....			33'90
104	Andrés López Calmache.....			121'40
105	Benito Sagredo Bueno.....			5'20
106	Eliás de la Orden Varona.....			182'12
107	José Meijome Rindigo.....			95'94
108	Matías Sainz Hernández.....		Idem id. id. del primer batallón del regimiento Infantería San Fernando núm. 11 (Cuba).....	306'81
109	Francisco García Ortiz.....	Soldados.....		137'41
110	Francisco Hidalgo Güenyes.....			102'14
111	Francisco Pedrosa Jiménez.....			112'58
112	Manuel Pérez Bermúdez.....			113'81
113	Pascasio García Callejo.....			92'40
114	Pelayo Martín Delgado.....			38'16
115	Paladino Vallejo Calleja.....			94'23
116	Bartolomé Reyes Rocha.....			57'22
117	Pantaleón Tabero Camacho.....			45'70
118	Juan Ortiz Aguado.....			108'65
119	Bartolomé Pérez Avila.....			34'62
120	Manuel Serna Romo.....			390'17
121	Alejandro Artiga Vallejo.....			42'26
122	Julián Calvo Martín.....			145'87
123	Salvador Alvistur Nuin.....			34'20
124	Félix García Peinado.....			97'35
125	Luis García Avellaneda.....			138'55
126	Vicente Arguinchona Gorroño.....			106'10
127	Rafael Rodríguez Oña.....			31'59
128	Andrés Parra Ortega.....			94'28
129	Florencio Martín Martín.....			29'63
130	Agustín Hernández García.....			61'80
131	Francisco Lledó Rodríguez.....			124'20
132	Bias Barca Lara.....	Idem.....	Idem id. id. del primer batallón del regimiento Infantería Zaragoza núm. 12 (Cuba).....	178'15
133	Domingo Fernández Muñoz.....			96'50
134	Deogracias Mediavilla García.....			111'05
135	Juan Fons Masanet.....	Idem.....		46'60
136	Eusebio Rey Sáez.....	Idem.....		111'15
137	Manuel Alvarez García.....	Idem.....	Idem id. id. del primer batallón del regimiento Infantería de la Lealtad núm. 30 (Cuba).....	142'60
138	D. Francisco Martínez López.....	Sagundo teniente.....		618'55
139	» Agapito Inclán Miguel.....	Primer teniente.....		2.566'70
140	» Nicolás Domínguez Aida.....	Idem.....		760'30
141	» Claudio Gata Zaragoza.....	Teniente coronel.....		3.285'15

Número de orden de acreedores...	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
142	Antonio Compans Castany.....			17
143	Pascual Barrio Rodríguez.....			38'21
144	Clemente Mejías Martínez.....			25'60
145	Guillermo Bolufer Salvador.....			79'08
146	Eduardo Catalá Aracil.....			61'60
147	Ramón Venegas Blanco.....			54'40
148	Domingo Aused Ferrer.....	Soldados.....		5'45
149	Miguel Solivares Alfonso.....			32'25
150	Atanasio Peco León.....			62'08
151	Julián Alcaraz Cuenca.....			49'55
152	José López Esteve.....			15'66
153	Antonio Luque Cubero.....			237'50
154	Miguel Irún Lacasa.....			10'02
155	Ignacio Alemán Ortiz.....			72'87
156	Antonio Márquez Barberá.....	Corneta.....		120'60
157	Gaspar Tarancón Cuenca.....	Soldado.....		48'50
158	Claudio Celdrón Ferrer.....	Idem.....		60'15
159	Anselmo Clor Garán.....	Corneta.....		32'95
160	Bartolomé Ripoll Alorda.....		Incidencias de la Comisión liqui- dadora del batallón Cazadores	57'15
161	Juan Merino Aranda.....		Expedicionario n.º 7 (Fili- pinas).....	57'50
162	Antonio Boch Tejedor.....			49'65
163	D. Francisco López Vago Díaz.....			260'35
164	José Cladera Perelló.....			42'90
165	Manuel Viñas Quintana.....			107'38
166	Roque Sanz Montalá.....			50'70
167	Aniceto Díaz Berzosa.....			3'30
168	Simón Domínguez Jiménez.....	Soldados.....		22'90
169	Daniel Gandoy Vázquez.....			207'35
170	Antonio Esteller Iniesta.....			65'20
171	Francisco Romero Palmero.....			36'85
172	Juan Ferrando Biera.....			58'73
173	Prudencio Bretón Martínez.....			41'95
174	Manuel Vives Nebot.....			54'45
175	Miguel Gallego Miras.....			240'90
176	Antonio Puig Bellés.....			71'55
177	José Company Román.....	Cabo.....		53'05
178	Teodoro Montero Mediavilla.....	Idem.....		58'75
179	Nicasio Toledo Doñate.....	Sargento.....		58'95
180	Aniceto Manzanos García.....	Idem.....		32'15
181	Julián Balaguer Gausachs.....	Idem.....		96'35
			TOTAL.....	55.127'42

Madrid 3 de noviembre de 1905.—El Secretario, Regino Escalera.—V.º B.º—El Presidente, Sagasta.

(De la Gaceta).